



SERIE A N° 62265

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3972.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Cooperativa de Vivienda Gremial la remisión de la deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 14.942 de la ciudad de Minas, conforme a lo dispuesto por el Inciso 2° del Artículo 133, Numeral 3° del Artículo 273, Numeral 4° del Artículo 275 de la Constitución de la República, Artículo 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/977, y a iniciativa adjunta en estos antecedentes.

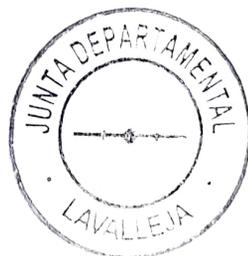
Artículo 2° - Esta remisión comprende el ejercicio 2025.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a veintiocho de
mayo del año dos mil veinticinco.


María I. Rijo Miraballes
Secretario




Beatriz Larrosa
Presidente en ejercicio